

0045-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veintitres minutos del cinco de marzo de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos, dentro del proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO, en el cantón PUERTO JIMÉNEZ, provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0036-DRPP-2026, de las trece horas con cuarenta minutos del veinte de febrero de dos mil veintiséis, este Departamento le indicó al partido FRENTE AMPLIO (*en adelante FA*), sobre la inconsistencia percibida en los nombramientos realizados en la asamblea del cantón PUERTO JIMENEZ de la provincia PUNTARENAS, celebrada de manera presencial el día quince de febrero del año en curso, en razón de no ser procedente la acreditación del señor Alvaro Jaime Calderón Alfaro, cédula de identidad 106210354, como delegado territorial suplente, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación a dicho cargo.

Posteriormente, el FA celebró una nueva asamblea en el cantón PUERTO JIMÉNEZ, en la provincia PUNTARENAS, en fecha uno de marzo de dos mil veintiséis, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la que se nombró en presencia a Eugenio del Carmen Arauz Arauz, cédula de identidad 900430902 y Hellen Carolina Barroso Chavarría, cédula de identidad 603620489, como delegados territoriales suplentes

Además, en este acto se aportaron las cartas de renuncia originales de Deily Maria Ramírez Argüello, cédula de identidad 503120548 y Alvaro Jaime Calderón Alfaro, cédula de identidad 106210354, a los cargos como delegados territoriales suplentes en el cantón de cita. Cabe indicar que la renuncia de la señora Ramírez Argüello, fue debidamente tramitada por este Departamento.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN PUERTO JIMÉNEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603950003	CARLOS LUIS VARGAS BERMUDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111230621	CARMEN PATRICIA DIAZ CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
600760763	ELADIO BARROSO BARROSO	TESORERO PROPIETARIO
604080225	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
114320402	MAURICIO TORRES PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE
118820973	FLORENCIA LATHROP ROSSI	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601190583	ALFREDO QUINTERO QUINTERO	FISCAL PROPIETARIO
604770479	HEIDY YASSIRY LOPEZ SALAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104620823	ANGEL ARIAS GODINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603950003	CARLOS LUIS VARGAS BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111230621	CARMEN PATRICIA DIAZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
604080225	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
118820973	FLORENCIA LATHROP ROSSI	TERRITORIAL PROPIETARIO
206110711	FRANCISCO JAVIER GUERRERO GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
109960879	LAURA SOLANO UMAÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
114320402	MAURICIO TORRES PANIAGUA	TERRITORIAL SUPLENTE
900430902	EUGENIO DEL CARMEN ARAUZ ARAUZ	TERRITORIAL SUPLENTE
603620489	HELLEN CAROLINA BARROSO CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que los nombramientos acreditados en este acto rigen a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo, es decir hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** –



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva

C.: Expediente n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO

Ref., No.: 00372-2026